



GUÍA DE PRÁCTICAS CURSO 2011-2012

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA



ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO

Adscrita a la Universidad Complutense de Madrid

ESCUNI

GUÍA DE PRÁCTICAS CURSO 2011-2012

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. Competencias relativas al módulo del Prácticum	3
1.2. Principios que rigen el proyecto del Prácticum.....	3
2. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL PRÁCTICUM	5
2.1. Objetivos del Prácticum	5
2.2. Participantes en el Prácticum y sus funciones	6
2.3. Requisitos previos	9
3. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM	10
3.1. Fases en la organización de las Prácticas.....	10
3.2. Desarrollo del Prácticum en el Grado de Educación Primaria	11
3.3. Modalidades de Prácticum	12
3.4. Asignación de los estudiantes a los Centros.....	12
4. COMPETENCIAS QUE DEBE DESARROLLAR EL ESTUDIANTE	14
4.1. Competencia: ÉTICA PROFESIONAL.....	15
4.2. Competencia: PEDAGÓGICA Y PRÁCTICA	15
4.3. Competencia: ENSEÑANZAS DISCIPLINARES	16
4.4. Competencia: COMPRENSIÓN INTERCULTURAL	17
4.5. Competencia: COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS	18
5. ACTIVIDADES PARA EL ESTUDIANTE DE SEGUNDO CURSO	19
5.1. Orientaciones de trabajo para los estudiantes de segundo curso de Grado en Prácticas.....	19
5.2. Guías de trabajo para los estudiantes de segundo curso de Grado en Prácticas.....	20
6. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.....	21
7. ANEXOS.....	22

1. INTRODUCCIÓN

El proceso para armonizar las titulaciones de nivel universitario en Europa y establecer así el denominado Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto, por una parte, un esfuerzo notable de reestructuración de los planes de estudio y, por otra, un replanteamiento de los objetivos y contenidos de las enseñanzas y del papel de la Universidad. A su vez, y de acuerdo con los objetivos marcados por la Unión Europea, las titulaciones de Grado están orientadas a proporcionar al estudiante universitario no sólo conocimientos, sino también estrategias para seguir aprendiendo y formándose a lo largo de la vida. Se trata, pues, de orientar la adquisición y mejora de las competencias profesionales. Dado este enfoque funcional de los estudios universitarios, así como la necesidad de un aprendizaje permanente, se hace cada vez más necesario que en los planes de estudio se incorporen suficientes créditos de carácter práctico (el denominado Prácticum) y se facilite la posibilidad de desarrollar el conocimiento en contacto con la realidad.

En el caso de la docencia el tema de las prácticas siempre ha sido un asunto de gran importancia y tradición. Entendemos por "Prácticas de Enseñanza" el periodo de tiempo en el cual el estudiante de Magisterio se enfrenta y ejercita directamente con los problemas de la educación y la docencia. El objetivo principal de las prácticas es preparar y mejorar la cualificación profesional de las personas que participan en ellas. La práctica docente se considera fundamental dentro del proceso de formación, para que el futuro maestro contraste la teoría pedagógica con la realidad educativa y tome conciencia del papel que le corresponderá desempeñar en la institución escolar.

El Prácticum tiene como cometido primordial favorecer en el estudiante "la construcción de su conocimiento práctico" (Cabrerizo 2010,121)¹, lo que le permitirá revisar y consolidar las bases teóricas adquiridas previamente e integrarlas en el ámbito de la realidad profesional. Se pretende, por tanto, que el estudiante observe, analice y reflexione acerca de las estrategias, técnicas e instrumentos y actuaciones que se desarrollan habitualmente en el aula. Se trata de una actitud intelectual de apertura, crítica y mejora constante que deberá compartir con sus profesores tutores.

Así, el Prácticum se plantea sobre dos ejes fundamentales: por un lado la vivencia o experiencia que se adquiere y por otra la reflexión sobre la misma. De esta manera se convierte en un espacio formativo privilegiado y en una oportunidad de desarrollar sus competencias en contacto con la realidad profesional.

Para dar forma a los objetivos aquí presentados, y considerando el Prácticum como uno de los ejes clave en nuestros estudios, la Escuela de Magisterio ESCUNI inició en el curso 2010-2011 el proceso de implantación de los nuevos Títulos de Grado de Maestro que capacitan para la profesión de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria. Los alumnos realizarán prácticas de enseñanza en los cursos segundo, tercero y cuarto.

¹ El Prácticum en los Grados de Pedagogía, Magisterio y Educación Social. Cabrerizo, Rubio y Castillo. Pearson, UNED, 2010.

La materia del Prácticum, que se presenta en esta Guía, contribuye a desarrollar las competencias profesionales de las diferentes titulaciones. Cada Grado tiene unas competencias específicas asignadas. Lo que se expone a continuación es el desarrollo de todo este proceso: se explican los principios y competencias relativas al periodo de Prácticas, sus objetivos concretos, el desarrollo en sus distintas fases, las actividades que debe desarrollar el estudiante y finalmente la evaluación.

1.1. Competencias relativas al módulo del Prácticum.

Las competencias relativas al módulo del Prácticum están relacionadas con todas las competencias generales del grado, especialmente con las relacionadas con el ser y el hacer.

La simbología utilizada en este caso es CMP² con un dígito que especifica el número de orden:

- CMP1.- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- CMP2.- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima en el aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- CMP3.- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- CMP4.- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- CMP5.- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- CMP6.- Participar en las propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en el centro.
- CMP7.- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6 años.
- CMP8.- Conocer las formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

1.2. Principios que rigen el proyecto del Prácticum.

La propuesta de Prácticum parte de los siguientes principios:

1. **Transparencia.** Sistema de accesibilidad, legibilidad y claridad de la información referida a los títulos y estudios. Principalmente referido a los ECTS y al Suplemento al Diploma. La posibilidad de comparación, equivalencia y validación en programas, títulos y créditos reside en el grado de claridad, sistematización y legibilidad del documento escrito.

² Competencias Módulo Prácticum

2. **Crédito ECTS.** Cómputo de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 septiembre.
3. **Movilidad.** En esta materia se fomentará la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo.
4. **Modelo Centro.** Este principio supone la adscripción del estudiante a un Centro de Prácticas a partir del segundo curso de la titulación para ofertar un modelo de formación práctica que favorezca el ajuste e interacción entre la teoría y la práctica.
5. **Modelo Colaborativo.** Armonización y colaboración entre la Universidad y los Centros de Prácticas. Bajo este principio se quiere poner de manifiesto que el Prácticum se articula como un punto de partida de un modelo más amplio de colaboración entre la Universidad, en este caso ESCUNI y los Centros de Prácticas. Es importante, bajo esta perspectiva, establecer un número mínimo de alumnos de prácticas por centro. Cobra especial importancia el trabajo conjunto entre los tutores de la universidad y los profesores tutores de los Centros de Prácticas, que debería servir para ampliar las líneas de colaboración actuales a la formación inicial y la investigación. Para ello, la Administración regulará el procedimiento para la puesta en marcha de convenios institucionales que regulen dicha colaboración.
6. **Competencias.** Son cinco las áreas de competencias a alcanzar en la realización del Prácticum: *ética-profesional, didáctica-pedagógica, enseñanzas disciplinares, lingüísticas y culturales* necesarias para su futuro desarrollo profesional. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación.

2. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL PRÁCTICUM

2.1. Objetivos del Prácticum.

En el Plan de Estudios del Grado en **Educación Primaria** las Prácticas Externas (o Prácticum) son una materia obligatoria de 44 créditos. Las prácticas de enseñanza desempeñan un papel fundamental en la formación de los futuros maestros, sirven para establecer el vínculo entre la teoría y la práctica educativa, permitiendo el contacto directo con la realidad escolar.

Para su realización se dispone de una red de colegios, instituciones y entidades educativas con la que se han establecido convenios.

Los objetivos formativos de las prácticas externas son:

1. Aproximar a los estudiantes a la realidad escolar y profesional.
2. Conocer las funciones que el maestro realiza en su trabajo cotidiano.
3. Analizar y complementar, a la luz de la realidad profesional, el contenido estudiado en las diferentes materias que componen el grado.
4. Adquirir las competencias necesarias para integrarse adecuadamente en la vida de un centro educativo, aportando los conocimientos, habilidades y actitudes propias de un maestro.

Las Prácticas tienen como objetivo fundamental establecer vínculos estrechos entre el conocimiento teórico, la observación, la participación y la toma de decisiones que corresponden a un profesional de la Educación. El estudiante de esta materia aprende a relacionar los contenidos teóricos de la Titulación que cursa con la práctica del ejercicio profesional, entra en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación y adquiere y pone en práctica habilidades y destrezas que le permitan dominar las situaciones de su futura vida profesional (Almenar, 2008:9)³.

Las Prácticas constituyen la oportunidad para que el futuro maestro o maestra de Educación Infantil y de Educación Primaria, dentro aún de su etapa de formación, pueda acercarse a una visión integral que confronte su formación teórica con la propia experiencia y con la observación de buenas prácticas profesionales en los ámbitos laborales en que se desarrollan las competencias relacionadas con cada titulación.

2.2. Participantes en el Prácticum y sus funciones.

El desarrollo del modelo de Prácticum requiere del trabajo, no solo del equipo docente y del estudiante, sino de todo el personal asignado a la gestión y seguimiento: Coordinadores del Prácticum, Profesores Tutores de la Universidad, Profesionales Tutores-colaboradores de los Centros de Prácticas, Personal de Administración y Servicios..., siendo necesario el trabajo interdisciplinar y en equipo, en el que cada estudiante es el principal protagonista.

³ ALMENAR, M^a N. et al (2008). Prácticum I de Educación Social. Cuadernos UNED.

2.2.1. Comisión de Prácticas.

La gestión directa de las Prácticas Externas recae sobre la **Comisión de Prácticas**, integrada por el/la Coordinador/a de Prácticas, los coordinadores de Grado, el Jefe de Estudios y los Responsables de las Áreas de Enseñanza. Sus funciones son:

- a. Definir y revisar los objetivos del Prácticum.
- b. Organizar y planificar las Prácticas de cada uno de los cursos.
- c. Colaborar en la organización del trabajo de los profesores tutores de Prácticas.
- d. Preparar el material necesario para su información y difusión.
- e. Asignar y organizar a los estudiantes.
- f. Hacer el seguimiento del programa y velar por su cumplimiento, así como de su revisión y mejora.
- g. Revisar y dar cauce a las situaciones excepcionales presentadas por los alumnos.

Las funciones básicas del/la **Coordinador/a de Prácticas** son:

- a. Presidir y convocar la Comisión de Prácticas cuando lo considere necesario.
- b. Coordinar todo el proceso de las Prácticas.
- c. Concretar los Centros donde se realizarán las Prácticas.
- d. Adscribir los alumnos de la Escuela a los Centros de Prácticas.
- e. Entregar a los tutores de ESCUNI la documentación necesaria para la realización de las Prácticas.
- f. Complimentar y firmar las actas de esta asignatura.

2.2.2. Profesores tutores de ESCUNI.

Los profesores tutores de ESCUNI son profesores de la Escuela que tienen las siguientes funciones:

- a. Establecer contacto directo con los Centros de Prácticas que les hayan sido asignados, una vez incorporados los alumnos.
- b. Reunir al grupo de alumnos que tutela antes de comenzar el periodo de Prácticas para concretar la información general, orientando a los alumnos sobre las diferentes áreas de competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar, y los procedimientos y criterios de evaluación.
- c. Ayudar y orientar al alumno en el desarrollo de sus Prácticas.
- d. Estar en contacto con los Directores o Coordinadores de Prácticas de los Centros y con los Tutores de aula a fin de conocer la marcha de los alumnos y su integración en los mismos.
- e. Mantener reuniones periódicas con los alumnos, en el Centro y/o en la Universidad, para conocer la marcha de las Prácticas, ayudando a resolver las dificultades que puedan surgir y orientando a los alumnos en la realización de sus Prácticas.
- f. Ayudar y orientar al alumno en las actividades a realizar durante el periodo de Prácticas.
- g. Orientar y corregir los Portafolios y las Memorias de Prácticas, de acuerdo con las directrices marcadas por la Comisión de Prácticas.
- h. Emitir una evaluación escrita del alumno al finalizar sus Prácticas.

- i. Complimentar el protocolo elaborado al respecto, que enviará al Coordinador de Prácticas, sobre el desarrollo del Prácticum en cada uno de los Centros que le han sido asignados.

2.2.3. Centros de Prácticas.

Son aquellos Centros que voluntariamente colaboran con ESCUNI recibiendo a nuestros alumnos, permitiendo que se familiaricen con los diversos niveles de enseñanza.

Hay centros de diversos tipos: privados, públicos y concertados.

Es la Escuela la que determina los Centros de Prácticas y no los alumnos. En el mes de octubre se expone en la web de ESCUNI el listado de los Centros de Prácticas de cada curso académico con toda la información necesaria para que los alumnos puedan realizar la solicitud de Centro.

Los Centros de Prácticas acogen a los estudiantes en prácticas y facilitan su participación en la vida del centro durante el período de realización de las mismas, proporcionando la información general y la ayuda necesaria para su desarrollo.

2.2.4. Profesores tutores de aula (Mentores)⁴ y Coordinadores del Prácticum de los Centros.

Los Coordinadores de Prácticum de los Centros se encargarán de recibir a los estudiantes en prácticas, mostrarles la vida y el funcionamiento del Centro (horarios, rutinas y organización), explicarles las actitudes, compromisos y responsabilidades que se esperan de ellos, y ponerles en contacto con su tutor de aula o Mentor de Prácticum.

Los **Mentores** son los profesores de los Centros que reciben en sus aulas a los estudiantes en prácticas. Algunas de sus funciones son:

- a. Acoger e incorporar a nuestros estudiantes a la dinámica del aula, organizando sus tareas y su intervención en la clase, supervisando y orientando su actuación.
- b. Facilitar la participación del estudiante en la marcha de la clase.
- c. Complimentar la ficha de evaluación del estudiante y entregarla al Coordinador del Prácticum del Centro, para hacerla llegar a ESCUNI.

2.2.5. Comisión de Calidad del Grado de Educación Primaria.

Las funciones de la Comisión de Calidad del Grado de Educación Primaria con relación a las Prácticas Externas están enfocadas a la mejora permanente de las mismas. Algunas de estas funciones son:

- a. Establecer los criterios generales de valoración de las actividades prácticas de los estudiantes y diseñar los cuestionarios y protocolos utilizados por los tutores de Universidad y de aula para la valoración de dichas actividades.

⁴ Utilizamos el término “Mentor” para hacer referencia a aquellos maestros y maestras que realizan las funciones de Tutores en los Centros de Prácticas, diferenciándolos de los Tutores de Universidad. Según la RAE “mentor” significa “consejero o guía”.

- b. Realizar, en colaboración con la Comisión de Prácticas, el seguimiento de las Prácticas Externas y establecer los instrumentos para su evaluación por todos los agentes implicados en las mismas.
- c. Evaluar la consecución de los objetivos formativos de las Prácticas Externas.
- d. Estudiar la memoria anual sobre el funcionamiento de las Prácticas Externas, remitida por el Coordinador de Prácticas, que incluirá los resultados de las evaluaciones sobre las mismas realizadas por estudiantes, tutores de Universidad y mentores, junto con las propuestas sobre posibles mejoras de éstas, que elevará para su aprobación a la Dirección. El seguimiento y verificación de la aplicación de las mejoras aprobadas por la Dirección será realizado por la Comisión de Calidad del Grado de Educación Primaria.
- e. Incorporar dicha memoria a la Memoria Anual de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria, que se eleva a la Junta de Escuela.

2.2.6. Estudiantes en Prácticas.

El Plan de Prácticas requiere la participación de muchas personas y equipos de la Escuela. Para que toda la organización e infraestructura funcione correctamente es necesario que todos los implicados en el proceso desarrollen sus cometidos con responsabilidad. Es por ello, también, responsabilidad de los alumnos el implicarse activamente en la consecución de los objetivos del Prácticum, manteniendo durante todo el proceso de prácticas una actitud abierta, receptiva y reflexiva ante las experiencias de cada momento, aprovechando los variados aprendizajes que se ofrecen.

Los estudiantes en Prácticas deben tener en cuenta algunas orientaciones en función de la fase en la que se encuentren:

2.2.6.1. Antes de acudir al Centro de Prácticas.

- a. Participar en las reuniones y jornadas de orientación y preparación del Prácticum. La asistencia a estas reuniones será obligatoria.
- b. Reunirse con su Tutor de ESCUNI, para recibir las orientaciones necesarias para su incorporación al Centro.
- c. Atender a las informaciones que aparecen en el tablón de anuncios del Departamento de Prácticas.
- d. Respetar los plazos de las diferentes actuaciones: situaciones excepcionales, solicitud de Colegio de Prácticas, reuniones, entrega de trabajos, etc.

2.2.6.2. Durante su estancia en el Centro de Prácticas.

- a. Adaptarse a las características de su centro de Prácticas, participando con el máximo respeto y aprovechamiento en la vida del centro durante su estancia.
- b. Colaborar con su mentor en la organización y planificación de su trabajo.
- c. Participar activamente en las actividades escolares que le sean asignadas.
- d. Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades acordadas con el tutor del centro.
- e. Asistir a los seminarios y reuniones programados desde ESCUNI.
- f. Asistir a las reuniones convocadas por el tutor de ESCUNI, en el propio Centro y en la Escuela.
- g. Respetar las normas generales de comportamiento del Centro.

2.2.6.3. Después de su estancia en el Centro de Prácticas.

- a. Deberán entregar su Portafolio o Memoria final en el Departamento de Prácticas.
- b. Realizar una evaluación final de todo el proceso: organización general del Prácticum desde ESCUNI, desarrollo de las prácticas, su implicación personal en el proceso, etc., pudiendo aportar comentarios y sugerencias que faciliten su mejora.

2.3. Requisitos previos.

El Prácticum para este Grado tiene un carácter gradual que se desarrolla a lo largo de distintos semestres, por lo que el estudiante solo se podrá matricular en un semestre si ha superado los créditos de Prácticum correspondientes al semestre anterior.

3. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM.

El Prácticum del Grado de **Educación Primaria** es de 44 créditos ECTS y se desarrolla durante el segundo, tercero y cuarto curso del Grado.

En ESCUNI, en cada uno de estos cursos la organización del Prácticum se lleva a cabo en tres fases:

3.1. Fases en la organización de las Prácticas.

3.1.1. Fase de Preparación

En esta fase se realiza la adscripción de los alumnos a los Centros donde realizarán sus prácticas.

Para ello, en el mes de octubre, la Escuela propone un listado de Centros para elegir y, establece un periodo para la entrega de la solicitud de Centro de Prácticas.

La Comisión de Prácticas estudiará y resolverá las "situaciones excepcionales" presentadas por los alumnos.

Se convocarán reuniones informativas sobre cuestiones generales del Prácticum de cada curso con el Coordinador de Prácticas, con los profesores asesores del curso y con los profesores tutores de ESCUNI.

Para los alumnos de 2º curso se realizarán unas "**Jornadas de Orientación a las Prácticas**" en las que se desarrollarán diversos temas relacionados con la actividad docente.

3.1.2. Fase de Realización

Cada estudiante realizará sus Prácticas de Enseñanza en el centro escolar que le sea asignado por ESCUNI, según el procedimiento establecido. El alumno tiene la obligación de acudir puntualmente a ese centro:

- . todos los días lectivos,
- . durante todo el periodo de Prácticas, y
- . en el horario lectivo completo y propio de ese centro educativo.

Durante el periodo de realización de las Prácticas los estudiantes tendrán contacto permanente con sus profesores tutores de ESCUNI, asistiendo obligatoriamente a las reuniones en la Escuela en las fechas que éstos determinen para su seguimiento y posterior evaluación general.

3.1.3. Fase de Evaluación

A) Del alumno

Al concluir el periodo de Prácticas los estudiantes entregarán el Portafolios o dossier en el Departamento de Prácticas, en las fechas señaladas. Una vez recogido el Portafolios se entregará al profesor correspondiente para que proceda a su corrección.

Las notas del Prácticum se publicarán, mediante listados expuestos en el tablón de anuncios del Departamento de Prácticas, en la última semana mayo.

B) De las Prácticas

Al finalizar las Prácticas se realizará una evaluación del proceso por parte de los alumnos y de los profesores tutores.

3.2. Desarrollo del Prácticum en el Grado de Educación Primaria.

La distribución de los 44 créditos ECTS⁵ del Prácticum del Grado de **Educación Primaria** se realiza de la siguiente manera:

PRÁCTICUM I 2º Curso (4º semestre) (3 semanas en febrero)	PRÁCTICUM II 3º Curso (6º semestre) (3 semanas en febrero)	PRÁCTICUM III 4º Curso (8º semestre) (15 semanas de febrero a finales de mayo)
8 créditos ECTS = 200 h	6 créditos ECTS = 150 h	30 créditos ECTS = 750 h
1ª FASE DE PREPARACIÓN (ESCUNI) 2 ECTS (50 horas) JORNADAS DE ORIENTACIÓN A LAS PRÁCTICAS (15 horas teóricas y 35 trabajo individual)	1ª FASE DE PREPARACIÓN (ESCUNI)	1ª FASE DE PREPARACIÓN (ESCUNI)
2ª FASE. 6 ECTS (150 horas) PRÁCTICAS PRESENCIALES EN CENTRO (90 horas) (3 semanas en el Centro en jornada escolar completa) TRABAJO INDIVIDUAL DEL ESTUDIANTE (60 horas)	2ª FASE: 6 ECTS (150 horas) PRÁCTICAS PRESENCIALES EN CENTRO (90 horas) (3 semanas en el Centro en jornada escolar completa) TRABAJO INDIVIDUAL DEL ESTUDIANTE (60 horas)	2ª FASE: 30 ECTS (750 horas) PRÁCTICAS PRESENCIALES EN CENTRO (450 horas) (15 semanas en el Centro en jornada escolar completa) TRABAJO INDIVIDUAL DEL ESTUDIANTE (300 horas) (6 créditos para Mención) ⁶

⁵ 1 crédito ECTS = 25 horas.

⁶ De los 30 créditos, 6 son específicos para cada una de las Menciones: Educación Física y Música.

Durante el **2º curso**, el estudiante completará los 8 primeros créditos del Prácticum en dos fases obligatorias. La primera fase, de 2 créditos, se corresponde con un tiempo de orientación a través de la asistencia a seminarios, mesas redondas y tutorías individuales. Los objetivos de esta fase son:

1. Informar y preparar al estudiante para el acceso al Centro.
2. Explicar al estudiante la función de las diferentes personas que van a tutelar y guiar sus Prácticas.
3. Orientar sobre la realización de trabajos que el estudiante debe realizar.

La segunda fase, que completa los 6 créditos restantes, supone la asignación del estudiante a un Centro de Educación Primaria durante la cual, primero asistirá al Centro todos los días durante 3 semanas consecutivas (en horario escolar completo) y, segundo, presentará al Tutor de ESCUNI los trabajos correspondientes a esta fase (*consultar apartado "Actividades para el estudiante de segundo curso" de esta Guía*). Anexo 2.

En el **3º curso**, el estudiante completará otros 6 créditos del Prácticum. Será asignado a un Centro de Educación Primaria y asistirá al Centro todos los días durante 3 semanas consecutivas. Al finalizar este período, el estudiante presentará al Tutor de ESCUNI los trabajos correspondientes.

Durante el **4º curso**, el estudiante realizará los restantes 30 créditos del Prácticum. El estudiante será asignado a un Centro de Educación Primaria. Su asistencia al mismo será de 15 semanas consecutivas. Finalizará este periodo con la presentación de una Memoria, cuyos requisitos y formato serán explicados en su momento.

3.3. Modalidad del Prácticum.

El Prácticum se realizará en diversos Centros de la Comunidad de Madrid, no pudiendo repetir el periodo de Prácticas en el mismo centro en más de dos cursos.

En cuarto curso, 6 créditos ECTS de los 30 asignados del 3^{er} periodo, serán específicos para cada una de las menciones: Educación Física y Educación Musical.

3.4. Asignación de los estudiantes a los Centros.

3.4.1. Criterios generales

Para la realización de las Prácticas se dispone de una red de colegios, instituciones y entidades educativas con las que se han establecido convenios.

La Escuela es quien, como norma general, propone una lista cerrada de Centros para hacer las Prácticas, adscribiendo a los alumnos a los mismos de acuerdo con los criterios que siguen:

"ESCUNI desea adscribir a cada alumno al Centro que solicita, dentro de las posibilidades existentes. El establecimiento de estos criterios se produce únicamente para resolver las posibles situaciones de diferencia entre las plazas que ofrece el Centro y las plazas solicitadas por los alumnos".

- a) Se publicará el listado de Centros con las plazas que ofrecen para los alumnos. Para que un Centro aparezca en el listado debe ofrecer un número de plazas comprendido entre 6 y 15 (*salvo situaciones excepcionales*).
- b) Los alumnos han de solicitar Centros que ofrezcan plazas para la etapa y ciclo en la que deben realizar sus Prácticas, listándolos según su orden de preferencia. Para ello, deben efectuar su petición en el formulario que se les proporciona y dentro de las fechas señaladas, indicando por orden de preferencia el nombre y clave de 10 centros del listado. La Comisión de Prácticas adscribirá a los alumnos, siempre que sea posible, a uno de los Centros solicitados.
- c) Como el número de plazas que ofrece cada Centro no siempre coincide con el número de alumnos que lo solicitan, a la hora de la adscripción al Centro se dará preferencia a aquellos alumnos que puedan resolver su situación excepcional (otros estudios, incompatibilidad laboral,...) frente a los que no la tengan.
- d) Cuando todos los alumnos que soliciten un Centro estén en las mismas condiciones y no existan plazas suficientes, será la Comisión de Prácticas la que realizará la adscripción definitiva. Uno de los criterios a tener en cuenta será el expediente académico del alumno.
- e) El alumno que no solicite Centro o entregue su petición fuera de las fechas establecidas, realizará sus Prácticas en los Centros que aún tengan plazas después de la elección del resto de sus compañeros.

3.4.2. Criterios para situaciones excepcionales.

Antes de la asignación de Centro, se establece un plazo determinado para la presentación de una instancia de solicitud de situación excepcional debidamente justificada, para aquellos alumnos que así lo requieran.

La resolución de las situaciones excepcionales se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento de Prácticas. El alumno deberá anotar la clave que se le adjudica en dicho listado y reflejarla en el lugar destinado para ello en la hoja de solicitud de Centro de Prácticas, para que sea tenida en cuenta dicha situación. Una vez que el alumno tenga asignado un Centro, deberá acudir al Departamento de Prácticas para concretar finalmente la situación excepcional admitida.

La Comisión de Prácticas de la Escuela establece los siguientes criterios para los casos de situaciones excepcionales:

- Es obligatorio realizar Prácticas de Enseñanza en los cursos 2º, 3º y 4º de Grado de Maestro tanto de Educación Primaria como de Educación Infantil.
- Las Prácticas han de llevarse a cabo en los Centros propuestos por la Escuela.
- El horario de su realización será el del Centro de Prácticas adjudicado.

- La comunicación de una "situación excepcional" se formulará en el impreso correspondiente, debiendo adjuntar al mismo la documentación necesaria que acredite o justifique las causas aducidas para su solicitud.
- Una vez estudiadas y resueltas las situaciones excepcionales se informará a los tutores de ESCUNI y a los Centros de Prácticas de los casos en donde fueron admitidas.
- Se prevé facilitar, en lo posible, la adscripción al Centro donde los alumnos trabajen como docentes, siempre que se cumplan los objetivos de Prácticum.

4. COMPETENCIAS QUE DEBE DESARROLLAR EL ESTUDIANTE

Las actividades formativas que se realizarán durante el Prácticum tienen por objetivo dar respuesta a las competencias generales señaladas en la orden ECI/3857/2007, de 27 de Diciembre. Estas se han distribuido en cinco áreas de competencia:

- **Ética profesional**
- **Pedagógica y práctica.**
- **Enseñanzas disciplinares.**
- **Comprensión intercultural.**
- **Competencias lingüísticas.**

Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos:

- Observación.
- Puesta en práctica (Implementación).
- Evaluación.

En cada uno de los estadios se van a realizar las siguientes actividades formativas:

- **Observación:** registros de observación, tutoría, identificación de objetivos de cada bloque de competencias, identificación de los estilos de enseñanza y aprendizaje en el centro.
- **Puesta en práctica:** diseño, planificación, puesta en práctica y evaluación de actividades docentes y formativas que quedarán reflejadas en el portafolio de Prácticas.
- **Evaluación:** Autoevaluación del estudiante sobre el grado de consecución de las competencias. Evaluación consensuada con los mentores y tutores de universidad.

A continuación se especifican los objetivos para cada uno de estos estadios en función de cada una de las áreas de competencia:

4.1. Competencia: ÉTICA PROFESIONAL.

4.1.1. Observación:

- a. Apreciar la formación permanente del mentor en el dominio de las técnicas educativas.
- b. Conocer, respetar y asumir el proyecto educativo del centro y reflexionar sobre otros códigos de conducta explícitos e implícitos en la escuela.
- c. Observar cómo la actividad docente del mentor facilita la formación del estudiante en prácticas.
- d. Analizar las relaciones que el maestro establece en el aula para fomentar el desarrollo integral de la persona.

4.1.2. Puesta en práctica:

- a. Participar en la elaboración y realización de mejoras en la calidad de la enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo y divulgación de métodos y técnicas para el ejercicio más adecuado de la actividad educativa, con objeto de conseguir los más elevados niveles de eficiencia.
- b. Educar para una convivencia fundamentada en la igualdad de derechos y en la práctica de la justicia social, de la tolerancia, del ejercicio de la libertad, de la paz y del respeto a la naturaleza.
- c. Comentar con el mentor la evolución de las Prácticas.

4.1.3. Evaluación:

- a. Compartir con el mentor las reflexiones propias respecto al desarrollo de las competencias.

4.2. Competencia: PEDAGÓGICA Y PRÁCTICA.

4.2.1. Observación:

- a. Reflexionar sobre cómo se planifican las clases y se dan las instrucciones de enseñanza y aprendizaje.
- b. Reflexionar sobre: a) cómo gestionar la clase; b) estrategias que fomenten la buena conducta y, c) la organización del aprendizaje para los individuos, los grupos y la clase en su totalidad.
- c. Observar los distintos métodos, escritos y orales, que utiliza el mentor para supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos.

- d. Familiarizarse con el currículo y los recursos disponibles, incluidas las TIC, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.2.2. Puesta en práctica:

- a. Preparar e impartir clases con objetivos pedagógicos y contenidos curriculares adecuados.
- b. Poner en práctica los conocimientos progresivos de las áreas curriculares mediante el uso de recursos y métodos apropiados
- c. Fomentar la autoevaluación para mejorar la práctica docente.
- d. Valorar el aprendizaje de los alumnos en aula, contrastándolo con los objetivos pedagógicos.

4.2.3. Evaluación:

- a. Evaluar de qué manera ha modificado sus métodos de seguimiento y de evaluación el aprendizaje de los alumnos.
- b. Contrastar su enfoque pedagógico con el del mentor.

4.3. Competencia: ENSEÑANZAS DISCIPLINARES.

4.3.1. Observación:

- a. Analizar la metodología que el mentor utiliza para la enseñanza-aprendizaje de cada una de las materias del currículo.
- b. Examinar los recursos que el tutor de aula emplea para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- c. Relacionar la formación adquirida en la Universidad con la observación que está realizando en el aula.
- d. Reflexionar con el mentor acerca de las observaciones llevadas a cabo con el fin de fundamentar la implementación.

4.3.2. Puesta en práctica:

- a. Diseñar la planificación de clases basada en competencias, contenidos y actividades formativas curriculares en cada una de las disciplinas, incluyendo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b. Seleccionar y preparar los recursos didácticos apropiados para impartir las clases.
- c. Desarrollar en el aula las clases diseñadas.

- d. Contrastar en detalle la docencia desarrollada en el aula con la formación alcanzada en la Universidad.

4.3.3. Evaluación:

- a. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con el mentor.
- b. Valorar y explicitar cómo se ha modificado su práctica docente a través de este proceso en cada una de las disciplinas del currículo.

4.4. Competencia: COMPRENSIÓN INTERCULTURAL.

4.4.1. Observación:

- a. Conocer la diversidad cultural presente en el centro y en el aula.
- b. Analizar la respuesta educativa a la diversidad cultural.
- c. Contrastar las observaciones anteriores con el enfoque de la diversidad en Educación Intercultural.
- d. Reflexionar con el tutor de aula sobre la atención a la diversidad cultural y como utilizarla para enriquecer el aprendizaje.

4.4.2. Puesta en práctica:

- a. Diseñar la planificación docente incorporando la perspectiva de la diversidad.
- b. Seleccionar y preparar materiales y recursos didácticos que reflejen e incluyan la diversidad presente en el aula.
- c. Describir uno o dos ejemplos de actividades educativas desarrolladas acordes a los presupuestos de la Educación Intercultural.
- d. Considerar y examinar la relación entre la actividad desarrollada en el aula y la formación alcanzada en la universidad.

4.4.3. Evaluación:

- a. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación con el mentor, del proceso anterior.
- b. Valorar y explicitar cómo a través de este proceso se ha modificado su práctica docente.

4.5. Competencia: COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS.

4.5.1. Observación:

- a. Identificar el lenguaje específico en el manejo y funcionamiento del aula.
- b. Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje en la práctica docente.
- c. Buscar y seleccionar recursos con el fin de mejorar la propia competencia lingüística.
- d. Analizar los propios progresos en la comunicación con los alumnos y los profesores.

4.5.2. Puesta en práctica:

- a. Demostrar una capacidad lingüística apropiada y suficiente para el manejo de la clase.
- b. Aprovechar las conversaciones en el contexto educativo para mejorar los conocimientos del lenguaje profesional.
- c. Aplicar la propia competencia lingüística a la enseñanza de las diferentes materias del currículo y a las distintas formas de agrupamiento de los alumnos.
- d. Utilizar el registro lingüístico adecuado a cada contexto.

4.5.3. Evaluación:

- a. Valorar con la colaboración del mentor los propios progresos en el lenguaje específico de cada área curricular y en el utilizado en el manejo de la clase.
- b. Evaluar en qué medida el propio progreso en el dominio de la lengua le permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

5. ACTIVIDADES QUE EL ESTUDIANTE DEBE REALIZAR

“El Trabajo o la Memoria de Prácticas es la experiencia personal de cada alumno, el acontecer de cada día y la reflexión-conclusión de todo el periodo de Prácticas”.

5.1. Orientaciones de trabajo para los estudiantes de segundo curso de Grado en Prácticas.

Teniendo en cuenta que es la primera vez que el alumno se acerca a un centro escolar y conforme al Proyecto de Prácticas de la Escuela, las prácticas de los alumnos de segundo curso deben orientarse a la realización de los siguientes **objetivos generales**:

- a. Conocer la realidad de una clase de **Educación Primaria**.
- b. Observar y aprender de las actuaciones docentes de los mentores.
- c. Reafirmar la elección de su carrera.
- d. Observar el proceso de aprendizaje de los alumnos de Educación Primaria que les sean asignados.
- e. Desarrollar la capacidad de análisis y reflexión, tan necesaria en la tarea docente y educativa.
- f. Aprender distintos métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje.
- g. Observar a los alumnos con el fin de ayudarles en sus dificultades.
- h. Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
- i. Autoevaluar la propia actuación que como docente haya podido desarrollar durante sus Prácticas.

El buen criterio pedagógico del mentor irá determinando las tareas que deba hacer el estudiante en cada momento, orientándole en la realización de las mismas.

5.2. Guías de trabajo para los estudiantes de segundo curso de Grado en Prácticas.

El esquema general de las actividades que deben realizar los alumnos de 2º Curso en su primer periodo de PRÁCTICUM se agrupan en función de los tres estadios consecutivos de observación, puesta en práctica (Implementación) y evaluación.

GUIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES 2º CURSO (PRÁCTICUM I)

Observación -planificación	<ul style="list-style-type: none"> a. Planificación de un plan de trabajo personal. b. Se proponen tres grandes núcleos para la observación sistemática: <ul style="list-style-type: none"> a) el centro escolar, b) el aula, y c) el alumno.
Puesta en práctica	<ul style="list-style-type: none"> a. Participación en la actividad educativa del centro y colaboración con el mentor en las actividades de aula. b. Planificación y desarrollo de algunas actividades en el aula con la supervisión previa del mentor.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a. Autoevaluación sobre los aspectos más relevantes del periodo de Prácticas. b. Revisión y evaluación con el mentor de las actividades llevadas a cabo. c. Elaboración de un Portafolio de este periodo con los registros de observación y plan de trabajo.

Las orientaciones para la realización de estas actividades se concretan en las guías de trabajo. (Ver anexos)

6. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

6.1. Sistemas de evaluación.

La evaluación de este módulo requiere la consecución de las siguientes tareas de enseñanza- aprendizaje:

- **Evaluación formativa** mediante sesiones de tutoría con el mentor y el tutor de ESCUNI.
- **Autoevaluación**, por parte del estudiante, sobre las jornadas de orientación a las Prácticas y sobre el periodo de Prácticas Presenciales.
- **Evaluación sumativa: Portafolio** con las fichas y documentos exigidos en los que se recogerá la evolución profesional del estudiante durante su periodo de Prácticas, junto con la evaluación del **mentor** y del **tutor de ESCUNI**.

6.2. Criterios de evaluación.

2º Curso (3 semanas de Prácticas en Centro)	
ACTIVIDADES	PORCENTAJE
Evaluación del Tutor de ESCUNI (Portafolio)	55%
Jornadas de Orientación	10%
Autoevaluación	10%
Registros y fichas de observación	35%
Evaluación del Mentor (tutor de aula)	45%

La nota del PRÁCTICUM de segundo curso se obtiene sumando, con la proporción indicada, las calificaciones anteriores. Si alguno de estos apartados está suspenso supondrá la no superación del PRÁCTICUM de segundo curso.

7. ANEXOS

ANEXO 1: Orientaciones para la elaboración del Portafolio. 2º curso (Prácticum I)

Ficha 1: Guía de referencia para la autoevaluación inicial.

Ficha 2: Guía de observación y planificación.

Ficha 3: Desarrollo evolutivo del alumno de Educación Primaria.

Ficha 4: Guía de recogida de información sobre la puesta en práctica.

Ficha 5: Guía de referencia para la autoevaluación final.

Ficha 6: Aspectos formales y de contenido para la elaboración del Portafolio.

ANEXO 2 : Ficha de Evaluación de alumnos en prácticas para los mentores.

ANEXO 3 : Algunas normas básicas de funcionamiento.

ANEXO 1: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO 2º CURSO (PRÁCTICUM I)

Introducción al Portafolio

Descripción:

- a. El portafolio del Prácticum es un recurso didáctico de aprendizaje y de evaluación. Tiene su fundamentación en un aprendizaje reflexivo, individual y autónomo del estudiante y en un concepto de evaluación formativa y auténtica.
- b. Incorpora la realización de los trabajos y evidencias de los estudiantes acompañados de una reflexión de los logros adquiridos durante su proceso de aprendizaje y de las vivencias y experiencias que acompañan a su formación.
- c. Un aspecto clave de la elaboración del portafolio es la selección y reelaboración de registros tomados durante la realización de las prácticas. El portafolio no es una mera acumulación de documentos, sino que supone una selección deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender el desarrollo del Prácticum en todos sus componentes: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

Para qué, cómo y cuándo elaborarlo. Documentos o trabajos que debe incluir el portafolio:

Objetivos:

- d. Facilitar los procesos reflexivos y críticos en la formación del estudiante.
- e. Favorecer el aprendizaje autónomo.
- f. Expresar el desarrollo de las competencias propuestas en el período del Prácticum.
- g. Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos.
- h. Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión y síntesis.

Contenidos:

- i. Ficha de conocimiento personal o autoevaluación inicial. (Ficha 1)
- j. Reflexión sobre las "Jornadas de Orientación al PRÁCTICUM". Información general de las Prácticas, Portafolio, ponencias, talleres...
- k. Descripción y análisis sobre el contexto donde se van a desarrollar las Prácticas. (Ficha 2)
- l. Diario de actividades: una relación y su posterior reflexión sobre las actividades realizadas en el centro escolar, registrada semanalmente. (Ficha 4)
- m. Una conclusión y autovaloración personal de los aspectos más relevantes del período de Prácticas. (Ficha 5)

Cómo se evalúa

- n. Dominio de comunicación escrita: claridad, coherencia, concisión, variedad, estructura, redacción, corrección gramatical y ortografía.
- o. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-evaluación.
- p. Selección, organización y presentación de muestras de trabajo o evidencia.
- q. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos y contenidos.
- r. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias: ético-profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.

Aspectos formales

- s. Los trabajos que incluye la realización del Portafolio se recogerán en un archivador físico, siguiendo los criterios contemplados en la Ficha 7.
- t. Se entregará al profesor tutor correspondiente en las fechas establecidas.

**FICHA 1: GUÍA DE AUTOCONOCIMIENTO Y AUTOVALORACIÓN INICIAL.
2º CURSO (PRÁCTICUM I)****REALIZA UNA AUTOEVALUACIÓN INICIAL SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS**

- a. Sobre un perfil de cualidades deseables del maestro:
 - ¿Cuáles piensas que posees?,
 - ¿Cuáles crees que tienes que adquirir?
- b. ¿Cuáles son tus expectativas para el período de Prácticas?
- c. ¿Qué estrategias vas a llevar a cabo para lograr estas expectativas?
- d. ¿Has utilizado otras fuentes documentales, entrevistas,... para potenciar este período de formación inicial?

**FICHA 2: GUÍA DE OBSERVACIÓN Y PLANIFICACIÓN.
2º CURSO (PRÁCTICUM I)**

EL CENTRO	<p>a. Descripción del Centro:</p> <p>Breve descripción de los siguientes datos: nombre del Centro, titularidad, dirección completa, número de aulas de Infantil, número de aulas de Primaria, instalaciones, nivel socio-cultural del centro y su entorno.</p>
EL AULA	<p>b. Descripción del aula:</p> <p>Dimensiones (extensión y forma), distribución y funcionalidad. Espacios utilizados (más o menos utilizados), tipo de mobiliario (fijo, móvil); material didáctico de aula y su utilización, distribución, accesibilidad, quién lo ordena, controla,...; medios audiovisuales e informáticos y utilización; biblioteca de aula; decoración y ambientación; etc.</p> <p>c. Organización, recursos, programas y actividades del aula.</p> <p>d. Estrategias y recursos que los maestros utilizan en el aula.</p> <p>Reflexión.</p> <p>Reflexiona sobre lo observado y plantea los aspectos que favorezcan el aprendizaje de los alumnos.</p>
EL ALUMNO	<p>e. Descripción de las características del grupo-clase</p> <p>Nivel educativo; número alumnos; diversidad del alumnado. Agrupamientos: Tipos de agrupamientos más utilizados y menos utilizados. ¿Por qué?; variaciones en función del tipo de actividad; preferencias por parte de los alumnos, con qué frecuencia; etc.</p> <p>f. Debes centrar la atención en las conductas y pautas de desarrollo de dos alumnos de un mismo curso que consideres diferentes.</p> <p>Observa y analiza algunas de sus características evolutivas, contrastándolas con las características generales de desarrollo psicomotor, cognitivo, socioafectivo y del lenguaje, propias de su edad. Recoge las características más significativas de cada uno de estos alumnos⁷.</p>

⁷Atendiendo a la Ley de Protección de Datos, te recordamos que no debes anotar el nombre ni utilizar fotos de los alumnos, ni ellos deben sentirse especialmente observados. Los datos que tú reflejes, que pueden ser muy subjetivos, no debes comentárselos a los alumnos ni a los padres.

Para facilitarte la observación de los alumnos y con el fin de refrescar los conocimientos que has adquirido en algunas asignaturas, te adjuntamos un cuadro con las características principales que reflejan algunas de las pautas evolutivas del niño en la etapa de Educación Primaria (Ficha 3)

Reflexión.

Reflexiona sobre las características observadas, teniendo en cuenta que el conocimiento de las conductas y las pautas de desarrollo del alumno permite comprender mejor su evolución y, por tanto, facilitar la intervención en cada uno de los periodos de su vida.

Para la descripción de las características evolutivas de los alumnos puedes utilizar la plantilla que se adjunta al final de la Ficha 3.

FICHA 3: DESARROLLO EVOLUTIVO DEL ALUMNO DE EDUCACIÓN PRIMARIA 2º CURSO (PRÁCTICUM I)

DESARROLLO PSICOMOTOR

- Afirmación de su lateralidad definitiva.
- Fortalecimiento progresivo del control sobre la postura y la respiración.
- Aumento de la precisión de movimientos y la resistencia.
- Poco a poco toman conciencia de los elementos que integran su esquema corporal y adquieren la capacidad de manejarlos de forma coordinada e independiente.
- Su atención se hace más firme y pueden mantenerla durante más tiempo.
- Se va perfeccionando la escritura y el manejo de utensilios.
- Exploran técnicas y materiales con fines "expresivos- creativos" (plástica, dramatización, música)

DESARROLLO COGNITIVO

- Etapa de las operaciones concretas según Piaget (6,7-12 años)
- Crecen sus posibilidades de un aprendizaje sistemático de códigos convencionales (lectoescritura, sistema de numeración, lenguaje musical, códigos de representación espacial, etc.).Crecen sus capacidades para apreciar y disociar cualidades de los objetos y fenómenos. Noción de conservación:
 - Cantidad: Número (hacia los 7 años)
Sólidos (hacia los 8 años)
Líquidos (hacia los 7/8 años)
 - Longitud (hacia los 8-9 años)
 - Peso (hacia los 9-10 años)
 - Volumen (hacia los 11-12 años)
- Crecen sus capacidades para aislar cualidades de los objetos y establecer relaciones entre ellos mediante atributos, características y propiedades.
- Desarrolla y afianza, progresivamente, actitudes tales como la curiosidad intelectual, la comprensión de la necesidad de observar y controlar aspectos de la realidad, el interés por la explicación rigurosa, etc., que le permiten el acceso al mundo científico.
- Se abre a la construcción de un espacio y de un tiempo objetivos y que se pueden medir.
- Inventan imágenes, mímica y sonidos.

DESARROLLO DEL LENGUAJE

- El uso del lenguaje en la comunicación significativa constituye un factor decisivo del desarrollo.
- Aumenta su capacidad para analizar la propia lengua y para reflexionar sobre los productos lingüísticos, con la consiguiente mejora de la comprensión y de la expresión. Sus construcciones gramaticales se hacen correctas.
- Aumenta la memoria y su vocabulario se enriquece:
 - Entienden palabras que entrañan comparación y términos contrarios.
 - Describen por semejanzas y diferencias.
 - Incorporan en su expresión nociones referidas al espacio y al tiempo.
- Su lenguaje plástico, corporal, musical puede:
 - Expresar sus vivencias: mundo exterior e interior.
 - Inventar mundos fantásticos.

DESARROLLO PSICOSOCIAL

- El autoconcepto se vuelve más complejo, afectando a la autoestima.
- Los compañeros adquieren una importancia fundamental.
- Aunque todavía con la supervisión de los padres, poco a poco van autorregulando su propia conducta.

PLANTILLA DE OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO

ALUMNO OBSERVADO:	(No pongas el nombre, simplemente alumno A y B)		
NIVEL ESCOLAR, ETAPA Y CICLO:	EDAD:	GÉNERO:	
Nº DE HERMANOS:	LUGAR QUE OCUPA EN LA FAMILIA:		
DATOS DE INTERÉS:			
Señala algunas de las características observadas:			
DESARROLLO PSICOMOTOR			
DESARROLLO COGNITIVO			
DESARROLLO DEL LENGUAJE			
DESARROLLO PSICOSOCIAL			

**FICHA 4: GUÍA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA.
2º CURSO (1º PERIODO PRÁCTICUM)**

REALIZA UNA REFLEXIÓN SOBRE TUS ACTIVIDADES EN EL CENTRO ESCOLAR, REGISTRADA SEMANALMENTE MEDIANTE LA SIGUIENTE TABLA:

Semana del..... al

(Marca con una X en la casilla que corresponda)

ACTIVIDADES REALIZADAS	L	M	X	J	V
He colaborado con el profesor/a en la preparación de una clase.					
He realizado una explicación a los alumnos.					
He seleccionado o elaborado materiales didácticos.					
He ayudado a un niño/os a superar una dificultad de aprendizaje.					
He participado en una reunión de profesores de ciclo.					
He propuesto algún trabajo para que los alumnos desarrollen la creatividad.					
He corregido algún ejercicio, trabajo, prueba objetiva...					
Otras (especifica cuáles):					

De las actividades realizadas indica semanalmente:

- a) Lo que te han aportado para tu preparación como docente: conocimientos, destrezas, autoconocimiento, etc.
- b) Las dificultades que has encontrado para realizar alguna de estas actividades.

**FICHA 5: GUÍA DE REFERENCIA PARA LA AUTOEVALUACIÓN FINAL.
2º CURSO (1^{er} PERIODO PRÁCTICUM)****REALIZA UNA AUTOEVALUACIÓN SOBRE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE TU PERIODO DE PRÁCTICAS**

- a. ¿Has cubierto tus expectativas sobre las Prácticas? ¿Por qué?
- b. Partiendo de tus conocimientos adquiridos en la Escuela, describe qué actitudes, capacidades, competencias, o maneras de hacer has podido desarrollar en el aula.
- c. Indica algunos conocimientos, técnicas, estrategias, procedimientos, competencias, etc., que has adquirido durante este periodo.
- d. Describe las dificultades que te han surgido a la hora de llevar una clase (disciplina, motivación, relación,...) y cómo lo has superado o cómo deberías hacerlo.
- e. ¿Qué dificultades has tenido a la hora de preparar una actividad (material, problemas de expresión, falta de conocimientos,...)? Indica cómo subsanar estas dificultades.
- f. Describe otros aspectos que te hayan resultado interesantes y formativos.

FICHA 6: ASPECTOS FORMALES Y DE CONTENIDO PARA LA ELABORACIÓN DEL PORTAFOLIO

- a. **El contenido** del Portafolio de Prácticas deberá ajustarse exactamente a lo que se indica en los Anexos 1, 2 ,4 y 5 de este documento.
- b. Además del contenido, un aspecto importantísimo para la valoración de cualquier tipo de trabajo escrito es su **estilo y forma de presentación**. Por ello, se ruega a los alumnos que recuerden las directrices que al respecto se han ido dando desde diversas instancias, y se pide que el trabajo escrito reúna las siguientes características:
- extensión de entre 10 y 15 hojas (sin contar portada),
 - mecanografiada o impresa mediante ordenador,
 - papel blanco tamaño DIN-A4,
 - numeración de páginas (salvo portada y contraportada),
 - 1,5 de espacio interlineal de ordenadores,
 - márgenes dentro del tamaño estándar (2 a 3 cm), y
 - tipo de letra: Times New Roman 12 o similar (Verdana, Arial, 10).
- c. **La expresión**, en su conjunto, redacción, puntuación, presentación, es, dentro de este capítulo, un criterio destacado para la evaluación del trabajo escrito.

El mal uso de los signos de puntuación y la incorrecta expresión son también faltas de ortografía.

Una deficiente ortografía se penalizará según el siguiente baremo:

Dos faltas:	Un punto menos.
Tres faltas:	Dos puntos menos.
Cuatro faltas:	Se suspende el trabajo escrito.
Dos tildes:	Equivalen a una falta.

- d. El suspenso del trabajo por faltas de expresión y/o ortografía hará que la nota de Prácticas sólo pueda alcanzar el "aprobado" en segundo curso (*No tendrá opción a repetir trabajo*).
- e. Si se suspende por contenido, se deberá presentar un nuevo Portafolio en septiembre para poder superar las Prácticas de segundo curso.
- f. Si se suspende el trabajo por estar copiado, deberá entregarse en septiembre un nuevo trabajo, siendo un aprobado la nota máxima que se podrá obtener en la calificación de las Prácticas.
- g. En los apartados de las guías sobre expresión crítica acerca de lo observado durante las Prácticas, ésta debe centrarse en los aspectos positivos, evitando caer en la descalificación de los Centros y de los profesores tutores de los mismos.

ANEXO 2: CUESTIONARIO EVALUACIÓN PARA MENTORES

PRÁCTICAS CURSO 2011-2012

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN PRACTICAS DE 2º CURSO DE GRADO

Alumno en Prácticas:

Centro de Prácticas:

Mentor del Centro:

(Valore aquellos aspectos que haya apreciado en una escala de 1 -mínimo- a 5 -máximo-)

1. OBSERVACIONES GENERALES

Asistencia.	1	2	3	4	5
Puntualidad.	1	2	3	4	5
Interés y participación.	1	2	3	4	5

2. TRATO CON LOS ALUMNOS

Fue cercano y comprensivo.	1	2	3	4	5
Supo mantener el ritmo de la clase.	1	2	3	4	5
Mostró seguridad en sus actuaciones.	1	2	3	4	5

3. INTERVENCIÓN DIDÁCTICA

Utilizó un lenguaje adecuado al nivel de los alumnos.	1	2	3	4	5
Observó el proceso de aprendizaje de los alumnos.	1	2	3	4	5
Siguió la programación establecida por el profesor.	1	2	3	4	5
Mostró seguridad en el uso de materiales y recursos.	1	2	3	4	5
Supo trabajar en equipo.	1	2	3	4	5

4. ACTITUD PROFESIONAL

Se interesó por la organización y el funcionamiento del centro.	1	2	3	4	5
Se integró y colaboró con los profesores.	1	2	3	4	5
Mostró una actitud responsable y respetuosa.	1	2	3	4	5
Su actitud fue profesional, asimilando las orientaciones dadas por los tutores.	1	2	3	4	5

5. VALORACIÓN (Puntúe de 0 a 10)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

6. OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DEL MENTOR / EVALUADOR DEL CENTRO (Si lo estima necesario)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Madrid..... de de 2012

VºBº de la Dirección

Sello del Centro

El/La Profesor/a

LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO "ESCUNI" LES AGRADECE MUY SINCERAMENTE SU VALIOSA COLABORACIÓN

ANEXO 3: ALGUNAS NORMAS BASICAS DE FUNCIONAMIENTO

- a. La adjudicación de los Centros de Prácticas corresponde al Departamento de Prácticas, así como la relación institucional con los mismos. Los alumnos no pueden hacer ninguna gestión organizativa en los Centros por su cuenta, ni pueden solicitar plaza, ni presentar reclamación alguna sobre las calificaciones que allí emitan.
- b. Los Colegios nos acogen voluntaria y gratuitamente, por tanto el alumno no puede exigir nada del centro.
- c. Las dificultades que puedan surgir durante las prácticas se hablarán directamente con el Profesor Tutor de ESCUNI que es el interlocutor autorizado con el Colegio.
- d. No vamos a los Colegios a emitir juicios sobre su funcionamiento y sobre la actuación de sus profesores, sino a aprender desde el respeto y la valoración del trabajo que realizan.
- e. Los alumnos en Prácticas, deben integrarse en la vida del centro, incorporarse como uno más, participando en las distintas actividades, pero teniendo en cuenta que no son profesores, sino alumnos.
- f. La Escuela confía en que las actitudes de sus alumnos serán siempre de: disponibilidad, respeto, diálogo, colaboración, agradecimiento y, por supuesto, responsabilidad ante las tareas que se les encomienden.
- g. La actitud y presencia de los alumnos de ESCUNI en el aula y en el centro docente, debe caracterizarse por la adecuación del vocabulario, modales y forma de vestir, a la dignidad universitaria y de futuros educadores, ajustándose a pautas de discreción y decoro en todo lo relacionado con la vestimenta.
- h. Todos los alumnos en Prácticas se comprometen a observar y respetar todas las normas de funcionamiento del centro.
- i. Recordamos que hay que desconectar los teléfonos móviles y que según Ley 28/2005, la Ley 42/2010 no está permitido fumar en las dependencias y recintos de los centros docentes.
- j. Está absolutamente prohibido sacar fotos a los niños, ni individualmente ni en grupo, de no ser con el permiso de sus profesores y/o de sus padres.
- k. Es muy importante la asistencia y la puntualidad. Las faltas de asistencia deben comunicarlas al Centro y al Profesor Tutor de ESCUNI en la forma que establezca cada profesor.
- l. Esperamos que el grupo de alumnos de ESCUNI desarrolle en todo momento actitudes de trabajo en equipo, ayuda y colaboración mutua.